

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46205 VALLADOLID

Edicto

Doña María Begoña Ozámiz Bageneta, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valladolid, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección primera Declaración Concurso 0000511 /2019 se ha dictado en fecha 14 de octubre de 2019 Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor Nuestros Peques, S.L., con CIF B47708979, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Valladolid, calle Pedro Barruecos 2, 8º.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como Administración concursal a Amador González Reche, con domicilio postal en calle León 4, 1ºc de Valladolid 47003 y dirección electrónica señalada amadorgreche@icava.org para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de 1 mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es

Valladolid, 17 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Begoña Ozámiz Bageneta.

ID: A190060163-1